

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México
11 de Agosto de 2020

**MAESTRA
FLOR DE MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ IBARROLA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **DESCUENTOS ADICIONALES EN TARIFAS DE LOS CENTROS VACACIONALES PARA EL EJERCICIO 2020**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. Derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus COVID-19, el sector turístico del estado se vio afectado severamente a partir de abril del año en curso, en contraste con el año anterior;
6. Es necesario fomentar la promoción, difusión y reactivación económica de los destinos turísticos y las artesanías del Estado de México, así como los Centros Vacacionales del ISSEMYM y los lugares donde estos se encuentran ubicados, propiciando su desarrollo a efecto de impulsar la recuperación en el sector turístico del estado;
7. El objetivo del presente proyecto de regulación es establecer las tarifas de descuento para el ejercicio 2020, de los Centros Vacacionales del ISSEMYM, adicionando descuentos de 10% para temporada baja y 7% para temporada alta para las personas no Derechohabientes del Instituto, y
8. El documento fue aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto, celebrada el 15 de julio de 2020.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como las Tarifas de Centros Vacacionales 2020.

2. El documento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación denominado Descuentos Adicionales en Tarifas de los Centros Vacacionales para el ejercicio 2020.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 29610317

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2020-08-11T16:39:22Z / 2020-08-11T11:39:22-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	01 03 e6 fd f8 f5 44 6c 78 c6 66 f7 69 99 6c b9 14 46 51 de 22 06 10 fc a9 c3 37 5e 71 c4 d1 a2 be 0a 2c 50 1f fe 86 68 5e 21 e3 e9 f9 e7 1f 61 2a a4 2b d1 ac 4b b9 f5 df 68 20 78 2c fb e7 3e 2e 1c 8f 6e 21 d5 3e 74 83 c1 2c 71 a2 63 7e 27 ce 74 9f 6d ac 10 d5 a6 71 a8 08 e4 36 6c 3e db c3 5a 56 51 3c aa 3e c4 fa c4 cd 32 cd 0d c0 24 49 21 bd 79 7c cd 85 27 e0 fa 5a ba 38 f3 8d ff cf 1e fd 29 ee 71 bb fd c4 a5 bc 60 bc 1e a8 91 cb ad aa 7d 3f 0e 44 bd 37 e3 d4 b8 31 18 08 28 80 5e 79 ab dd ce fb 44 98 c7 51 63 b7 94 09 ec bd d9 4c 8a fe 28 b7 8f 5b 46 e6 dc 49 88 8f 7e 1d b9 e8 b7 50 c7 23 65 a2 3e 47 3a c4 95 0a 33 00 3e f2 b1 1a c8 fa d2 2f e5 8f eb 15 60 6c b6 fa 1e 0d e1 02 f3 8e e6 52 59 b9 f2 f7 3b 1e 6f db 7a 78 a5 b0 48 61 d4 19 52 cd f2 e8 92 fc ed			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2020-08-11T16:32:21Z / 2020-08-11T11:32:21-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2020-08-11T16:39:22Z / 2020-08-11T11:39:22-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	36818857			
	Datos estampillados:	2F00BB694D57E8DFD2D043E97A7709B747AE477511ED2FA085DEF6192DCCA7C5			